EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA

13º Juzgado Civil de Santiago, causa ROL V-130-2025, caratulado "CASTRO/" sobre interdicción por demencia, por sentencia definitiva dictada con fecha 22 de octubre de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña MARGARITA MARÍA MOLINA ROJAS, RUT 3.014.220-9, domiciliada en Arturo Gonzalvez 4172, comuna de Macul, nacida el 28 de diciembre de 1930, quien quedó privada de la libre administración de sus bienes designándose en calidad de curador general, legítimo y definitivo a su nieto, don ANDRÉS ANTONIO CASTRO MORALES, RUT 15.782.334-5, domiciliado en Las Viñas 6900, comuna de Peñalolén, ciudad de Santiago, Región Metropolitana.





